

RESOLUCION N°

/24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

0386

San Juan,

29 FEB 2024

VISTO:

El expediente 812-000169-2024-EXP-DESC y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del presente actuado se solicita la autorización para la compra de: 03 (tres) Sistemas de aspiración cerrado (para traqueotomía), con adaptador en forma de "L" N° 10; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, DNI: 52.886.710, N° de beneficio 40-5-9561415-0-0. Insumos no convenidos.

Que se ha verificado que el beneficiario solicitante está incluido en padrones del Programa Incluir Salud.

Que el Área de Auditoría Médica autoriza otorgar el insumo solicitado, en virtud del análisis realizado y del convenio Nación - Provincia vigente.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que autorice al Área de Compras a realizar Contratación Directa, conforme al Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria a varios oferentes.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto N° 2747-MS-2023:

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

QUE ES CONFIABLE DE SU ORIGINAL  
YAMILA BARRONIA  
ENCARGADA DE DESPACHO  
INCLUIR SALUD  
PROGRAMA FEDERAL SALUD  
UGP San Juan

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la cobertura de: 03 (tres) Sistemas de aspiración cerrado (para traqueotomía), con adaptador en forma de "L" N° 10; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, DNI: 52.886.710, N° de beneficio 40-5-9561415-0-0. Insumos no convenidos.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme al Artículo 9 de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 1666/2006, en convocatoria a varios oferentes, para la compra de: 03 (tres) Sistemas de aspiración cerrado (para traqueotomía), con adaptador en forma de "L" N° 10; para la beneficiaria Molina Aysha Solange, DNI: 52.886.710, N° de beneficio 40-5-9561415-0-0. Insumos no convenidos.

**ARTICULO 3°.-** Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el insumo solicitado.

**ARTICULO 4°.-** Autorizar al Área Compras a determinar la documentación a presentar, la fecha y hora hasta la cual se recibirán las ofertas y se realizará la apertura de sobres, la cual deberá ser comunicada a los proveedores convocados a participar del procedimiento.

ARTICULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INCLUIR SALUD
<i>[Handwritten signature]</i>

Dr. TAPIA MARTINEZ CLAUDIO  
DIRECTOR  
INCLUIR SALUD  
UGP SAN JUAN

CERTIFICADO DE COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
TAPIA MARTINEZ CLAUDIO  
DIRECTOR DE INCLUIR SALUD  
PROGRAMA FEDERAL SALUD  
UGP San Juan